

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26669 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 219/2013 referente al concursado Automatizacion Industrial Otai, S.A. CIF A 79222287, por auto de fecha 13 de junio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidacion del concurso a peticion de la administracion concursal y el deudor.

2. Se acuerda la suspension de las facultades de administracion y disposicion del concursado sobre su patrimonio.

3. Se ha declarado disuelta la sociedad Mercantil Automatizacion Industrial Otai, S.L, cesando en su funcion sus administradores, que serán sustituidos por la administracion concursal.

En Madrid, 17 de junio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140037754-1